Ambiente

ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto del Contrato:	24-088 Prestar servicios profesionales al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el desarrollo y fortalecimiento de instrumentos de gestión ambiental urbana, con énfasis en biodiversidad, sostenibilidad y resiliencia territorial.
Identificación Presupuestal	**Descripción**
Nombre del Proyecto	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN AMBIENTAL NACIONAL
Código PBIN del Proyecto	202400000000095
Meta del proyecto	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN
Actividad principal del Plan de Acción	*4. Fortalecer la divulgación de instrumentos técnicos y normativos para el mejoramiento de la Gestión Ambiental Sectorial y Urbana.*
Actividad(es) desagregada(s) del Plan de Acción	*4.2 Efectuar acciones dirigidas al desarrollo de actividades misionales y estratégicas requeridas por la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos propuestos.*
Número del (los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal - CDP	6626 del 02/01/2026
Posición(es) Catalogo de Gasto del CDP	C-3299-0900-28-10101C-3299060-02
Fuente del recurso	NACIÓN
Número del Recurso	11
Unidad Ejecutora	32-01-01 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Justificación relación con el proyecto:	La contratación contribuye al proyecto de inversión «Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional», BPIN 202400000000095, en desarrollo de su objetivo específico 3, «Aumentar la eficacia de la gestión administrativa y estratégica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la sostenibilidad ambiental», mediante la generación de insumos técnicos para el desarrollo de instrumentos de gestión ambiental urbana y el acompañamiento de proyectos con énfasis en biodiversidad, sostenibilidad y resiliencia territorial. Esta contribución se relaciona con el producto 3299060 «Servicio de implementación de sistemas de gestión», orientado al fortalecimiento de los procesos y procedimientos del Ministerio y a la integración de los equipos misionales con la gestión transversal. El aporte del contrato a este propósito radica en disponer de criterios técnicos y experiencias de acompañamiento documentados y verificables, que puedan ser aprovechados por los equipos de la Dirección en los procesos institucionales de estructuración, acompañamiento y seguimiento de los instrumentos y proyectos de gestión ambiental urbana. En este sentido, los insumos para la definición y aplicación de los Indicadores de Biodiversidad Urbana proporcionarán referentes técnicos para el seguimiento de la gestión ambiental territorial, mientras que las propuestas de líneas de acción para jardines botánicos y el acompañamiento de los proyectos del Programa BiodiverCiudades con financiación internacional aportarán elementos para su desarrollo e integración con los instrumentos de gestión ambiental urbana. Por su parte, las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades con las autoridades ambientales y los entes territoriales de la Red de BiodiverCiudades facilitarán el intercambio de criterios y experiencias. Adicionalmente, los insumos orientados a promover la ciencia ciudadana y la apropiación social de las especies nativas podrán contribuir a los espacios de participación que se desarrollen en el marco

	de estas iniciativas, en relación con la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del MIPG. Así mismo, la contratación se articula con la actividad 4.2 del Plan de Acción Institucional de la DAASU, «Efectuar acciones dirigidas al desarrollo de actividades misionales y estratégicas requeridas por la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos propuestos», toda vez que los insumos técnicos para los Indicadores de Biodiversidad Urbana, las líneas de acción para jardines botánicos y el acompañamiento a los proyectos del Programa BiodiverCiudades servirán de soporte a las actuaciones misionales de la Dirección. Al cierre de la vigencia 2026, la consolidación de los resultados y sus soportes, junto con la documentación de criterios de estructuración, experiencias de acompañamiento a ciudades, actividades de transferencia de conocimiento, buenas prácticas y lecciones aprendidas en el informe final, permitirá disponer de referentes para posteriores ejercicios de estructuración, acompañamiento y seguimiento de iniciativas de gestión ambiental urbana, en correspondencia con la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación del MIPG.

Se firma en Bogotá D.C a los veintiocho (28) días de octubre de 2026



Firma

DANIEL ALFONSO GÓMEZ CURE

Director de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana - DAASU

Proyectó: Alba Corredor- Contratista DAASU